



XXXV CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50

Duna Arena Centre

Budapest-HUN, 11 al 17 de mayo de 2020

-CRITERIOS DE SELECCIÓN-

1.- ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores/as para el Equipo Nacional (E.N.) en la temporada 2019-2020. Los criterios a los que se hace referencia deben entenderse como necesarios para acceder al E.N., y su cumplimiento permite que un/a deportista sea propuesto/a para formar parte de este.
- 1.2. La línea de trabajo de la R.F.E.N. durante dicha temporada está inscrita en la estrategia de preparación a medio plazo, que finalizará con los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020. No obstante, las características del deporte olímpico y en concreto las de la natación de nivel internacional, exigen que los equipos que participen en las competiciones de referencia de cada año reúnan todas las garantías para un óptimo rendimiento.
- 1.3. La incorporación definitiva estará sujeta a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por los Responsables del Equipo Nacional Absoluto de Natación de la R.F.E.N.
- 1.4. Los/as nadadores/as deben mostrar un compromiso inequívoco con dicha preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador/a responsable y aprobado por los Responsables del E.N. Si algún/a nadador/a que hubiese cumplido con los criterios para ser seleccionado/a, no cumpliera con el mencionado compromiso durante dicha preparación, podrá ser excluido/a del Equipo Nacional.
- 1.5. Los/as deportistas seleccionados/as deberán asistir a todas aquellas actividades de preparación programadas por los Responsables del E.N. entre la competición de selección y el Campeonato para el que han sido convocados/as. La no asistencia injustificada a alguna de ellas puede suponer la exclusión del Equipo.
- 1.6. Todos/as los/as nadadores deberán cumplir con las normas de equipación estipuladas por F.I.N.A., L.E.N. y la R.F.E.N. para la competición de referencia.
- 1.7. La Dirección del E.N. será responsable de que la selección para el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 – BUDAPEST 2020**, esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del Equipo en la mencionada competición

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

- | | | |
|---------------|--------------------|------------------------------|
| 2.1. Pruebas: | Libre | 50, 100, 200, 400, 800, 1500 |
| | Espalda | 50, 100, 200 |
| | Braza | 50, 100, 200 |
| | Mariposa | 50, 100, 200 |
| | Estilos Individual | 200, 400 |
| | Relevos Libre | 4x100, 4x200 |
| | Relevos Estilos | 4x100 |
| | Relevos Mixtos | 4x100 Libre, 4x100 Estilos |



3.- SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

- 3.1. Podrán ser seleccionados/as hasta un máximo de 4 nadadores/as por prueba, excepto en las pruebas de 800-1500 libre y pruebas de 50 no olímpicas que será de hasta 2 nadadores/as.
- 3.2. La selección se hará en base a las marcas obtenidas en el:
 - **XXI Campeonato de España Absoluto "Open" de Primavera en piscina de 50 mts. Sabadell, 01 al 05 de abril de 2020**
- 3.3. Ni los tiempos de pase, ni los tiempos de las primeras postas en las pruebas de relevos se tendrán en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.
- 3.4. Los Responsables del E.N. valorarán ofrecer a nadadores/as clasificados/as, la posibilidad de participar en las pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entiendan que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización (L.E.N.) en la prueba en cuestión.
- 3.5. Los Responsables del E.N. podrán convocar a nadadores/as que no hayan cumplido con los criterios anteriores, en beneficio de los objetivos y el interés del Equipo Nacional.
- 3.6. Los/as nadadores/as que finalmente sean convocados deberán mostrar un compromiso inequívoco con todas las actuaciones de preparación que se programen con el objetivo de su óptimo rendimiento en el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 – BUDAPEST 2020**.

4 - TABLA DE MARCAS DE CLASIFICACIÓN - PISCINA 50mts

MASCULINO			PRUEBAS	FEMENINO			MIXTO
1 Nadador	2-3 Nadadores	4 Nadadores		4 Nadadoras	2-3 Nadadoras	1 Nadadora	
00:22,67	00:22,15	00:22,01	50 Libre	00:24,77	00:25,00	00:25,51	
00:50,03	00:48,88	00:48,57	100 Libre	00:54,38	00:54,51	00:56,01	
01:50,23	01:48,34	01:47,02	200 Libre	01:57,28	01:59,26	02:00,80	
03:53,58	03:49,67	03:46,78	400 Libre	04:07,90	04:12,85	04:15,34	
08:08,54	07:53,94		800 Libre		08:33,40	08:48,76	
15:28,02	15:02,93		1500 Libre		16:27,79	17:01,80	
00:25,74	00:25,01		50 Espalda		00:28,04	00:29,05	
00:55,47	00:54,47	00:53,85	100 Espalda	01:00,25	01:00,28	01:02,06	
02:01,03	01:59,09	01:57,50	200 Espalda	02:10,39	02:13,11	02:14,30	
00:28,28	00:27,21		50 Braza		00:30,87	00:31,90	
01:01,73	00:59,92	00:59,93	100 Braza	01:07,07	01:07,83	01:09,08	
02:14,26	02:11,22	02:10,35	200 Braza	02:25,52	02:27,37	02:29,89	
00:24,18	00:23,56		50 Mariposa		00:26,38	00:26,92	
00:53,52	00:52,42	00:51,96	100 Mariposa	00:57,92	00:58,65	00:59,66	
01:59,97	01:57,11	01:56,48	200 Mariposa	02:08,43	02:10,08	02:12,28	
02:03,26	02:00,24	01:59,67	200 Estilos I.	02:12,56	02:13,60	02:16,54	
04:21,46	04:17,77	04:15,84	400 Estilos I.	04:38,53	04:42,06	04:46,89	
	03:18,68		4X100 Libre		03:43,08		
	07:17,45		4X200 Libre		08:07,63		
	03:38,57		4X100 Estilos		04:05,72		3:51,66

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PRUEBAS DE RELEVOS

- 5.1. Las marcas de relevos se calcularán por suma de las mejores marcas en las pruebas individuales correspondientes.
- 5.2. Todos/as los/as nadadores/as seleccionados/as, podrán ser considerados/as para la composición de las pruebas de relevos.
- 5.3. Para las pruebas de relevos no olímpicos se compondrán en su caso con nadadores/as clasificados/as en otras pruebas dependiendo de la compatibilidad con su programa de pruebas individuales.



Real Federación Española de Natación

- 5.4. Los Responsable del E.N. determinarán dicha composición durante la celebración del **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 – BUDAPEST 2020** y podrá solicitar tomas de tiempos para determinar estado de forma y/o confirmar la selección definitiva de los relevos.

6.- SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

- 6.1 El Entrenador Jefe del Equipo Nacional Absoluto asumirá el papel de entrenador responsable durante el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 – BUDAPEST 2020**
- 6.2 El número de entrenadores/as convocados/as dependerá del número total de nadadores/as clasificados/as y su selección se realizará atendiendo al número y al nivel de los nadadores/as clasificados/as en base a los criterios del Equipo E.N.A.

Todos/as los/as entrenadores/as deberán estar en posesión de la titulación profesional correspondiente de Entrenador de Natación y la cuota de actividad estatal en vigor.



Real Federación Española de Natación



FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación

XXXV CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 Budapest-HUN, 11 al 17 de mayo de 2020

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
CLUB	
DIRECCION E-MAIL	
TELEFONO CONTACTO	

2. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 – BUDAPEST 2020** y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo

FIRMA NADADOR

Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

1. FIRMA PATERNA (PARA MENORES DE 18 AÑOS)

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

2. FIRMA ENTRENADOR

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

3. FIRMA del responsable del CLUB – Cargo:

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

IMPORTANTE

El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado en cada hoja, debe ser remitido a los Responsables del Equipo Nacional Absoluto de la R.F.E.N.: internacional@rfen.es en los **3 días posteriores** a la publicación de la convocatoria



CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del Equipo Nacional deberán asistir a las actividades organizadas como preparación del **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 – BUDAPEST 2020**, desde el final de las pruebas de selección, siempre que sean seleccionados/as, y su asistencia sea requerida por los responsables del Equipo Nacional, como proceso final para su selección definitiva. La no asistencia injustificada a alguna actividad podrá suponer la baja en el equipo.
2. Los miembros del E.N. deberán participar en las concentraciones para las que sean seleccionados/as dentro del programa de preparación, con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del E.N. podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa de los responsables del E.N. El incumplimiento de ello supondrá la exclusión del Equipo.
3. Cualquier nadador/a que se viese afectado/a por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 – BUDAPEST 2020**, deberá notificarlo a la R.F.E.N. de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N. o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio de los responsables del E.N.
4. Los/as nadadores/as seleccionados/as deberán mostrar un compromiso y una conducta, inequívocos como integrantes de los Equipos Nacionales, así como con su preparación para el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 – BUDAPEST 2020** a juicio de su entrenador, y con la aprobación de los responsables del E.N.
5. Todos/as los/as nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación que señalan la F.I.N.A., L.E.N. y la R.F.E.N.
6. Todos/as los/as nadadores/as deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N. Los/as nadadores/as deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los entrenadores responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y de los Responsables del E.N.
7. La Dirección del E.N. será responsable de que la selección para **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p50 – BUDAPEST 2020** esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del Equipo en la mencionada competición.

Madrid, septiembre de 2019